I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICRO-COMPRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10 UTM POR MERCADO PÚBLICO

DECRETO N° 1734 /

LOTA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018
VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N° 17 Y 18, Folio 1325 Y 1326 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018;

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet, Correo Electrónico, Convenio Marco y de Forma Personal fueron las siguientes:

Proveedor	Monto	Observación
SUPERMERCADO MARISA SAEZ CAMPOS	$344.077	CUMPLE CON OFERTA MAS ECONOMICA
HUGO HERNANDEZ VALDERRAMA	$ 514556.-	SUPERA MONTO DE 10 UTM QUE FIJA EL REGLAMENTO.
FERRETERIA LB	$592858.-	SUPERA MONTO DE 10 UTM QUE FIJA EL REGLAMENTO.

d) Cotización del proveedor SUPERMERCADO MARISA SAEZ CAMPOS, RUT N° 76.518.352-9, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa *"Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";*

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la contratación Directa por sistema Micro-compra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de $ 344.077.- IVA Incluido, a nombre de SUPERMERCADO MARISA SAEZ CAMPOS, RUT N° 76.518.352-9, por la adquisición de Alimentos para la Actividad "LA FONDA DEL ADULTO MAYOR", de Dideco, CUENTA DOS MUNICIPAL: 215-22-01-001-000, AREA DE GESTION; 5/8/8,.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AAF..-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-